

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.

Seis meses..... 9'10 »

Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligaran en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispongan que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.

Seis meses..... 10'65 »

Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 292.)

Gobierno Civil

Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Agentes dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y detención del asilado, fugado del Hospicio provincial, Pablo Gómez Albo, natural de Pampliega, de 50 años de edad, y, caso de ser habido, le pondrán á disposición del Sr. Director de dicho benéfico establecimiento que lo reclama.

Burgos 18 de octubre de 1913.

El Gobernador interino,

Ricardo Pastrana.

SERVICIO AGRONÓMICO

Vedado de caza.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 10 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Caza, se pone en conocimiento del público que, en vista del informe favorable emitido por la Jefatura del Servicio Agronómico de esta provincia, con esta fecha he concedido á favor del solicitante, D. Manuel de Chávarri y Velarde,

vecino de Portugalete, vedado de caza de todos los terrenos del pueblo de Penches, del Ayuntamiento de Oña, quedando exceptuados los montes del Estado que pudiera comprender esta concesión.

Burgos 18 de octubre de 1913.

El Gobernador interino,

Ricardo Pastrana.

Providencias judiciales

Briviesca.

Requisitorias.

Rojo Diez (Juan), natural de Oña, soltero, labrador, de 19 años de edad, hijo de Nicolás y Juana, domiciliado últimamente en Oña, y de ignorado paradero, procesado en causa sobre muerte de Gregorio Zaldivar, se le llama para que se presente en este Juzgado de instrucción de Briviesca y cárcel del partido, en calidad de preso provisionalmente. A la vez se encarga á todas las autoridades así civiles como militares y á los funcionarios de la policía judicial practiquen las más activas y eficaces diligencias para la busca, captura y remisión á este Juzgado, en calidad de tal preso.

Briviesca 14 de octubre de 1913.

—Modesto Domingo.—Por su mandado, Laureano Garcia.

Bárcena Prado (Toribio Tiburcio), soltero, natural y domiciliado en Cantabrana, comerciante, de 21 años de edad, hijo de Marcelino y Estefanía y de ignorado paradero, penado en causa sobre lesiones, se le llama para que se presente en la cárcel de este partido, en calidad de penado, á extinguir la condena impuesta por dicha causa. A la vez se

encarga á todas las autoridades así civiles como militares y á los funcionarios de la policía judicial practiquen las más activas y eficaces diligencias para la busca, captura y remisión á este Juzgado, en calidad de tal penado.

Briviesca 14 de octubre de 1913.

—Modesto Domingo.—Por su mandado, Laureano Garcia.

Miranda de Ebro.

D. Luis Amado y R. de Villebardet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto se cita y llama á todos los acreedores de Miguel San Martín Garcia, vecino de Miranda de Ebro, procesado por estafa, para que dentro del término de diez días, á contar desde su inserción en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en el sumario que sobre referido hecho se instruye, con la prevención que de no comparecer les pasará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Miranda de Ebro á 15 de octubre de 1913.—Luis Amado.—Por su mandado, Bonifacio Martínez.

JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los Vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio de 1914 á 1916, en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, á los efectos del artículo 12 de la ley de 8 de agosto de dicho año.

Castil de Carrias.

Presidente, D. Máximo Campomar Saez, Juez municipal; Vicepre-

sidente 1.º, D. Valentín Vadillo González, Concejal de mayoría de votos; suplente, D. Toribio Alonso Vadillo; Vicepresidente 2.º, D. Vicente Barga Quintana, ex-Juez municipal; Vocales por territorial, don Francisco Torre Garcia y D. Manuel Alonso Vadillo; suplentes, D. Higinio Garcia Vadillo y D. Teodosio Vadillo Torre.

Vitoria de Rioja.

Vocales por territorial, D. Federico Mayor Corral y D. Alejandro Zuazo Corral; suplentes, D. Angel Corcuera Murillo y D. Leoncio Zuazo Corral; Vocales por industrial, D. Angel Mendi Sancha y D. Manuel San Román Fuentes; suplentes, D. Evaristo Alonso Eguiluz y D. Valentín Cuende Garcia.

Salas de Bureba.

Vocales por territorial, D. Zacarías Fernández Hoyo y D. Esmeraldo Ortiz Ortiz; suplentes, D. Deogracias Martínez Sedano y D. Manuel Salcedo Moral; Vocales por industrial, D. Joaquín Garcia Santos y D. Indalecio Saiz Saiz; Suplentes, D. Juan Villanueva Villanueva y don Nicomedes Moral Aguirre; Vocal Concejal, D. Tomás Tudanca Garcia; suplente, D. Juan Ocina Fernández Vocal ex-Juez, D. Sebastián Rojo Fernández; suplente, D. Felipe Saiz.

Salazar de Amaya.

Vocales por territorial, D. Deogracias Moral Moral y D. Agapito González Val; suplentes, D. Efrasio Pérez Fontaneda y D. Martín Rujas del Olmo; Vocales por industrial, D. Victorio Camarero Alonso y D. Eugenio Peñas Antonio; suplentes, D. Melquiades Garcia Garcia y D. Basilio Santa Maria Garcia; Vocal ex-Juez, D. Mariano Ibáñez Garcia; suplente, D. Agustín Moral González.

Cueva de Roa.

Presidente, D. Santiago Madrigal Cabornero, Vocal de Reformas sociales; Vocal Concejal, D. Juan Arranz Prieto; suplente, D. Nazario Cabornero Urrez; Vocal ex-Juez; D. Venancio Loma Cabornero, suplente, D. Casimiro Carrascal Martín; Vocales por territorial, D. Anselmo Domingo Carrascal y D. Toribio Pérez Arranz; suplentes, D. Blas Carrascal González y D. Felipe González Carrascal; Vocal por industrial, don Teófilo Castilla Altable; suplente, D. Feliciano Cabornero Carrascal.

Hontoria del Pinar.

Vocales por territorial, D. Francisco Saez Pérez y D. Pedro Ibáñez Miguel; suplentes, D. Agustín Navazo Miguel y D. Canuto Aparicio Sanz (mayor); Vocales por industrial, D. Pablo Grado Hernando y D. Francisco Cámara Benito; suplentes, D. Miguel Rupérez Sala y D. Cándido Sanz Escribano.

Pineda-Trasmonte.

Vocales por territorial, D. Bonifacio Casado Izquierdo y D. Gregorio Elena Yusta; suplentes, D. Manuel Casado Briones y D. Plácido Yusta Izquierdo; Vocales por industrial, D. Feliciano Izquierdo Izquierdo y D. Manuel Casado Calvo; suplente, D. Miguel Elena Baños.

Villarcaayo.

Presidente, D. Vicente Oteo Villate; Vocal Concejal, D. Dionisio Martínez Presa; suplente, D. Evaristo Rojo González; Vocal como oficial del Ejército retirado, D. Ignacio Brizuela Gutiérrez; suplente, don Andrés Trápaga Díez; Vocales por territorial, D. Gabino González y González y D. Matías López Fernández; suplentes, D. Segundo Presa Fernández y D. Cándido Sainz Rozas; Vocales por industrial, D. Urbano Sainz Rozas y D. Ildefonso Codón y Cobo; suplentes, D. Remigio Andino Baranda y D. Pedro Sainz Céspedes.

La Parte de Bureba.

Vocales por territorial, D. Esteban Calvo Malaina y D. Justo Ruiz Cueva; suplentes, D. Policarpo Rodríguez Santillana y D. Hilario Fernández Ruiz; Vocal por industrial, D. Melitón Fernández Ruiz; suplente D. José Bárcena Ruiz; Vocal Concejal de mayor número de votos, don Mariano Ruiz Santillán; suplente, D. Alejandro Tamayo Aliende; Vocal ex-Juez, D. Pedro Arnáiz Ortiz; suplente, D. Lorenzo Llanos Ruiz.

Cillaperlata.

Presidente, D. Leandro Salcedo Hoyo, Juez municipal; Vocal Con-

cejal, D. Miguel Bergado Cereceda; suplente, D. Juan Bergado; Vocal ex-Juez, D. León Cereceda Pérez; suplente, D. Miguel Cereceda Cereceda, Vocales por territorial, don Román Martínez Palacios y D. Manuel Salcedo Ruiz; suplentes, don Agapito Cereceda Bergado y D. Miguel Cereceda Pérez.

Eterna.

Vocales, D. Venancio Ochoa Moral y D. Cástor García Prior; suplentes, D. Timoteo Gómez Espinosa y don Nicomedes Monja Jorge.

Redecilla del Campo.

Vocales por territorial, D. Herme-negildo Alonso García y D. Apolinar Jorge Corcuera; suplentes, don Juan Soto Barrasa y D. Hipólito Agüero García; Vocal por industrial, D. Valentín Puras Arnaez.

Castrillo del Val.

Presidente, D. Indalecio Mauro Fernández, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Romualdo Domingo Casado; Vicepresidente segundo, D. Hipólito Antón Rodrigo; Vocales por territorial, D. Francisco Revilla Casado y D. Pablo Moreno Domingo; suplentes, D. Eleuterio Revilla Lázaro y D. Francisco Revilla Lázaro; Vocales por industrial, D. Florentino Lázaro Revilla y don Hipólito Antón Rodríguez; suplentes, D. Benito Pascual Revilla y D. Julián Antón Juez; Vocal como ex-Juez municipal, D. Eusebio Larrañaga Alberdi; suplente, D. Tomás Casado Saiz.

Arenillas de Riopisuerga.

Vocales por territorial, D. Gonzalo Centeno Guerrero y D. Casimiro Merino Centeno; suplentes, D. Hilario Guerrero Velez y D. Bernardo Guerrero Centeno; Vocales por industrial, D. Silverio Martín Manrique y D. Saturnino Ortega Martín; suplentes, D. Urbano Diego Polo y D. Licerio Ortega Díez.

Citores del Páramo.

Vocales por territorial, D. Teodoro Sadornil Pascual y D. Juan Pascual Rodríguez; suplentes, D. Domingo López Gutiérrez y D. Andrés Delgado Ruiz; Vocal Concejal de mayor número de votos, D. Baldomero Maté Alonso; suplente, don Santiago Sedano Maté; Vocal ex-Juez, D. Gabriel Gutiérrez Pérez; suplente, D. Francisco Gutiérrez Lopez.

Quintanilla del Coco.

Vocales por territorial, D. Gabino Alonso Puente y D. Marcos Miguel Puente; suplentes, D. Anastasio Camarero y D. Pablo Puente.

Cabañes de Esgueva.

Vocales por territorial, D. Nicasio Higuero Gutiérrez y D. Hipólito Lázaro Cabañes; suplentes, D. Rafael Cabañes Antón y D. Simeón Lázaro González; Vocales por industrial, D. Nicomedes Higuero Cabañes y D. Félix Núñez Casado; suplentes, D. Basilio Higuero Romero y don Luis Arribas Miguel.

Fontioso.

Vocal Concejal, D. Luis López Casado; suplente, D. Prudeucio Núñez Orcajo; Vocal ex-Juez, D. Carlos Angulo López; suplente D. Pedro López López; Vocal industrial, don Agapito Asturias Alvarez; suplente, D. Faustino Orcajo Alvarez.

Tejada.

Presidente, D. Antonio Alonso Gil, Juez municipal propietario; Vicepresidente, D. Alejo Martín Nebreda, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. Manuel Abajo Nebreda; Vocal ex-Juez, D. Alejo Alonso Fernández; suplente, don Francisco Nedreda Garrido; Vocales por territorial, D. Pedro Abajo Fernández y D. Santiago Alonso Gil; suplentes, D. Juan Abajo (mayor) y D. Guillermo Santamaría Gil; Vocal por industrial, D. Modesto Abajo Nebreda; suplente, D. Gregorio Alonso Hernando.

Encío.

Presidente, D. Saturio Fontecha Bascón, Juez municipal; Vicepresidente, D. Leocadio Martínez Alonso, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. Ignacio Bascon Bastida; Vocales por territorial, D. Eugenio Arce Solórzano y D. Tiburcio García Oñate; suplentes, D. Timoteo Lopez González y D. Pedro Martínez Alonso; Vocal ex-Juez, D. Anselmo Moriana García; suplente don Mauricio Angulo Bañares.

Altable.

Vocales por territorial, D. Laureano Medina Calvo y D. Hermógenes Samaniego Medina; suplentes, don Tomás Arnáiz Gomez y D. Antonio Cueva Vesga.

La Horra.

Vocal Concejal, D. Teodomiro Esteban Lara; suplente, D. Jesús de las Heras Miguel; Vocal ex-Juez, D. Pablo Esteban Lara; suplente, D. Victoriano Sebastián; Vocales por territorial, D. Félix Miguel Esteban y D. Bonifacio de las Heras; suplentes, D. Matías Balbás García y don Juan Balbás Mozo; Vocales por industrial, D. Aniceto Balbas Mam-

brilla y D. Pedro Gutiérrez Esteban; suplentes, D. Jorge Ronda Cuesta y D. Pelayo Rodrigo Benito.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Aranda de Duero.

Aprobado por el Ayuntamiento, después de visto el informe del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año 1914, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Aranda de Duero 15 de octubre de 1913. — El Alcalde en cargos, Galo Rojo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Salinillas de Bureba.

Villafria de Burgos.

Barrio de San Felices.

Villanueva del Conde.

Ibeas de Juarros.

Alcaldía de Amaya.

Formada la matrícula industrial de este distrito municipal para el próximo año de 1914, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinada y presentarse las reclamaciones que consideren oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Amaya 15 de octubre de 1913. — El Alcalde, Eleuterio García.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Aforados de Moneo.

Ciaddoncha.

Sotresgudo.

Rebolledo de la Torre,

Avellanosa de Muñó.

Alcaldía de Espinosa de los Monteros.

Formadas las cuentas municipales de este distrito de los años 1910, 1911 y 1912, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Espinosa de los Monteros 15 de octubre de 1913. — El Alcalde, Juan F. Villa.

Alcaldía de Oña.

Terminado el padrón de carruajes de lujo de este distrito para el año 1914, se halla expuesto al público por término de diez días, durante los cuales los contribuyentes en él comprendidos pueden presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Oña 15 de octubre de 1913.—El Alcalde, Félix Gómez.

Alcaldía de Sotresgudo.

Terminadas las listas cobratorias para la cobranza de la contribución sobre edificios y solares del año próximo de 1914, quedan expuestas al público por término de ocho días, en la Secretaría municipal, donde podrán examinarlas los contribuyentes en ellas comprendidos, á fin de que en dicho plazo formulen cuantas reclamaciones de agravio juzguen convenientes á su derecho.

Sotresgudo 16 de octubre de 1913.—El Alcalde, Braulio Monejero.

Alcaldía de Modubar de la Emparedada.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de asociados, se arrienda en pública subasta la casa-taberna de este pueblo, bajo el pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento; dicha subasta tendrá lugar el día 26 del actual en la sala consistorial del Ayuntamiento y hora de las once de su mañana.

Modubar de la Emparedada 14 de octubre de 1913.—El Alcalde, Melchor González Palacios.

Agencia ejecutiva de la tercera Zona de Villarcayo.

D. Hermenegildo Ruiz Sainz, Recaudador auxiliar de Contribuciones de la indicada Zona, nombrado por el Sr. Arrendatario de la provincia y como tal Agente ejecutivo de la misma,

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona por débitos de la contribución rústica y urbana, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda ni podido trabarse contra los mismos embargo y venta de bienes muebles y semovientes por haber fallecido los unos y por residir fuera de la jurisdicción municipi-

pal los demás, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 28 del corriente en Espinosa de los Monteros, y el 29 del mismo mes en Merindad de Sotoscueva, en los sitios de costumbre, á las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia á los deudores y á los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las casas consistoriales y por los medios que expresa el artículo 94 de la Instrucción.

Y como los referidos deudores resultan de domicilio desconocido, se les notifica el embargo de sus fincas por medio del presente anuncio, con el fin de que por este medio de publicidad llegue á su conocimiento con objeto de que en el tiempo que media desde la publicación hasta la subasta, puedan solventar sus débitos en la oficina recaudatoria, sita en el pueblo de Pedrosa, siendo posturas admisibles para la subasta las que cubran las dos terceras partes de la tasación, y requisito indispensable para poder tomar parte en la subasta el depósito previo sobre la mesa presidencial del 5 por 100 del importe de la capitalización, adquiriendo carácter de preferencia para la adjudicación el licitador que hiciere proposición por todas las fincas en globo.

Y con el fin de que pueda llegar á conocimiento de los interesados ó sus causa-habientes y de los deudores en general se publica el presente edicto en Pedrosa de Valdeporres á 6 de octubre de 1913.»

Espinosa de los Monteros.

De Anselmo Melendez.—Una heredad al sitio de los Valles, en Quintana, de 33 áreas 88 centiáreas, linda N. Francisco Arnáiz, S. Antonio Paz, E. Francisco Arnáiz, y O. Domingo Aja, capitalizada en 60 pesetas.

Otra en dicho Quintana, al sitio de la Calera, de 18 y 48, linda Norte Basilio Llarena, S. Francisco Arnáiz, E. camino y O. Francisco Villasante, en 40.

Angel Zorrilla Pereda.—Una heredad al sitio de la Penilla, en Santa Olalla de 12 áreas y dos centiáreas, linda Saliente y Mediodía Ursula Baranda, Poniente y Norte Manuel Solares, en 20.

Otra al sitio de Solahesa, en Espinosa, de 12 y 32, linda Saliente y Mediodía Melchor Baranda, Poniente y Norte Manuel Solares, en 20.

Antonia Barquín S. Aja.—Un prado al sitio de Elgüero en la Sia, de 12 áreas y 32 centiáreas, linda Norte Noberto Solana, S. Pedro Madrazo, E. y O. ejido, en 40.

Domingo Ezquerria Sañudo.—Un prado al sitio de Bardoinde, de siete áreas y 70 centiáreas, linda Norte Calleja, S. y E. ejido y O. Alonso Fernández, en 20.

Eleuterio García Gomez.—Un prado y bardal al sitio de El Avellano, en la Sia, de 42 áreas y 92 centiáreas, linda N. Esperanza Gomez, S. rio, E. y O. ejido, en 120.

Herederos de Federico Ortiz.—Una heredad al sitio de la Grande, en Quintana, de 12 áreas y 32 centiáreas, linda N. Eulogio Espinosa, Sur José Baranda, E. Carlota Villasante y O. Hilario Ezquerria, en 40.

Otra al sitio de las Saperas, en Quintana, de 21 y 56, linda N. herederos de Manuel Bustillo, S. José Gómez, E. herederos de Manuel Bustillo y O. Melchor Villa, en 40.

Francisco Mazón Solares.—Un prado al sitio de Entrambosinos, en Bárcena, de 18 áreas y 48 centiáreas, linda N. Federico Maza, Sur Jerónimo Escudero, E. Julián Laso, y O. Francisco Mazón, en 60.

Felix Lopez Arroyo.—Una heredad al sitio de las Penillas, en Santa Olalla, de 12 áreas y 32 centiáreas, linda Saliente Bernarda del Corral, Mediodía marojal, Poniente Silvestre Palacios, y N. Abad de Vivanco, en 20.

Otra al sitio de la Penilla, en Santa Olalla, de 18 y 48, linda Saliente Dorotea Maza, Mediodía marojal, Poniente Silvestre Palacios, y Norte Domingo Venero, en 40.

Otra al sitio de los Cuetos, en Quintanilla, de 21 y 56, linda Saliente Salustiano Corral, Mediodía Martín Marcide, Poniente camino, y N. Dionisia Mazón, en 20.

Fermina Arenal Baranda.—Una heredad al sitio de Pozo la Fuente, en Quintana, de seis y 16, linda Norte Bárbara Maza, S. Tiburcio Arenal, E. Atanasio Arenal, y O. camino, en 20.

Otro al sitio de Pozo la Fuente, en Quintana, de tres y ocho, linda N. herederos de Andrés Arenal, Sur José Maraón, E. Pedro Ortiz, y O. Atanasio Arenal, en 20.

Otra al sitio del Vallejo, en Quintana, de seis y 16, linda N. herederos de José Paz, S. Ramón Arenal,

E. Isidoro Chaves, y O. Antonio Moreno, en 20.

Hilario Ezquerria de Pablo Llarena.—La mitad de una heredad al sitio de Pozo la Fuente, en Quintana, proindivisa con la otra mitad de Joaquín y Ulpiano Llarena, de 18 áreas 48 centiáreas, linda toda ella N. José Maraón, S. y E. camino, y O. Manuel Villasante, en 40.

Otra heredad al sitio de Pandos, en Quintana, de siete y 70, linda N. y E. ejido, S. José Baranda, y O. Antonio Paz, en 20.

Otra al sitio de Pandos, en Quintana, de 15 y 40 linda N. Atanasio Pascual, S. Manuela Regulez, Este ejido, y O. herederos de Aniceto Bermejillo, en 20.

Ildefonso Regulez Sainz.—Una heredad al sitio de los Pradillos, en Quintana, de cuatro áreas y 62 centiáreas, linda Saliente Ildefonso Regulez, Mediodía José Baranda, Poniente y Norte camino, en 20.

Otra al sitio de los Mojones, en Quintana, de cuatro y 72, linda Saliente ejido, Mediodía Fernando Gomez, Poniente ejido, y N. José Martínez, en 20.

Otra al mismo sitio, en Quintana, de cuatro y 62, linda Saliente y Poniente ejido, Mediodía Juan Villa, y N. José Martínez, en 20.

Otra al sitio de Fuenmayor, en Quintana, de tres y ocho, linda Saliente Felipe Villasante, Mediodía camino, Poniente José Baranda y Norte Antonio Moreno, en 20.

Otra al sitio de Mirabueno, en Quintana, de 12 y 32, linda Saliente Basilio Llarena, Mediodía José Villasante, Poniente José Baranda y Norte herederos de Luis Gómez, en 20.

Joaquín Rasines Fernández.—Una heredad al sitio de la Cardincha, en Quintana, de 15 áreas y 40 centiáreas, linda Saliente, Melchor Villa, Mediodía José Martínez, Poniente Pedro Rozas y Norte José Martínez, en 40.

Otra al sitio de Rio, en Quintana, de seis y 16, linda Saliente, Mediodía y Norte, rio y Poniente Quintana Arenal, en 20.

Juan Porres Garcia.—Una heredad al sitio de El Verezal, en Para, de nueve áreas y 24 centiáreas, linda Saliente camino, Mediodía, Gregorio Septien, Poniente Angel Gómez y Norte D. Victor Velasco, en 20.

Josefa Pereda López.—Una heredad al sitio de las Llomas ó Fresneda, en Para, de ocho áreas y 48 centiáreas, linda N. herederos de An-

drés Revuelta, S. Feliciano Revuelta, E. Bonifacio Arce y O. Juan Peña, en 20.

Otra al sitio de Toter, en Para, de 12 y 32, linda N. camino, S. Juan Llarena, E. herederos de Victor Peña y O. Pablo Fernández, en 20.

Luciano Pérez Ruiz.—Una heredad al sitio de Toter, en Para, de 12 áreas y 32 centiáreas, linda Saliente Maria Pereda, Mediodía carretera, Poniente Luis Baranda y Norte linde, en 20.

Maria Llarena Arenal.—Una heredad al sitio de los Cortijos, en Quintana, de 12 áreas y 32 centiáreas, linda N. Anselmo Meléndez, S. camino, E. Juan Manuel Maza y O. Anselmo Meléndez, en 40.

Un prado al sitio de Prado la Fuente, en Quintana, de siete y 70, linda N. José Gómez, S. Agustín Huerta, E. Evaristo Llarena y Oeste, Manuel Villasante, en 40.

Manuela Ortiz Madrazo.—Un prado al sitio de Bustalundo, en la Sía, de 24 áreas y 64 centiáreas, linda N. ejido, S. y E. José Ortiz y O. Juan Aja, en 60.

Nicolasa Arenal Baranda.—Una heredad al sitio de Pandos, en Quintana, de nueve áreas y 24 centiáreas, linda N. herederos de Francisco Arnaiz, S. Francisco Villasante, E. ejido y O. Antonio Paz, en 20.

Otra al sitio de los Heros, en Quintana, de 12 y 32, linda N. Antonio Moreno, S. ejido, E. Francisco Villasante y O. Pedro Gómez, en 20.

Otra al sitio de Rivalgana, en Quintana, de nueve y 24, linda N. Joaquín Rasines, S. Isidoro Chaves, E. Isidoro Chaves y O. Nicolás Mazón, en 40.

Pedro López López.—Una heredad al sitio del Patio, en Quintana, de 12 áreas y 32 centiáreas, linda N. y S. terreno alto, E. camino y O. herederos de Francisco Arroyo, en 40.

Tiburcio Arenal Baranda.—Una heredad al sitio de Rivalgana, en Quintana, de 18 áreas y 48 centiáreas, linda Saliente Pedro Ortiz, Mediodía ejido, Poniente Fernando Gómez y Norte José Martínez, en 60.

Otra al sitio de Rivalgana, en Quintana, de seis y 16, linda Saliente Ciriaco Baranda, Mediodía ejido, Poniente Basilio Llarena y Norte Felipe Villasante, en 20.

Urbano Soto.—Una heredad al sitio del Posadero, en Espinosa, de 24 áreas y 64 centiáreas, linda Saliente Vicente López, Sur Marqués

de Cuevas, Poniente Emeterio Rodríguez y Norte Marcos Pardo, en 40.

Vicente Martínez Peña.—Una heredad al sitio los Cuetos, en Espinosa, de 24 áreas y 64 centiáreas, linda N. y S. carretera, E. Agustina Merino y O. ejido, en 40.

Francisco Baranda Alonso.—Una casa al sitio de Mediavilla, en Bárcena, núm. 37, de un piso, de 256 pies, linda derecha Teresa Pereda, izquierda camino y espalda Felipe Echevarría, en 75.

José Villasante Llarena.—La octava parte de una casa, hornera y corral, al sitio del Moral, en Bárcena, señalada con el núm. 51, de dos pisos, de 1800 pies, linda izquierda y espalda este caudal y dicha octava parte se halla proindivisa con otra igual de Angela Laso y las restantes de José Crespo, en 250.

Merindad de Sotoscueva.

Juan Pereda y Pereda.—Una heredad al sitio de Habido, en Sobrepeña, de siete áreas, linda N. Ciriaco Velasco, S. Antolin Alonso, E. camino y O. Antolin Alonso, en 15.

Otra en Habido, también en Sobrepeña, de 10, linda N. Teresa Guerra, S. Francisco Cotorro, E. Vicente González y O. Angela Muga, en 20.

Otra al sitio de El Portillo, en Sobrepeña, de cinco, linda N. Mariano Fernández, S. Tomás López, E. Angela Muga y O. ejido, en 10.

Juan Sainz Gutiérrez.—Una heredad al sitio de El Cobu, en Quintanilla Valdebodres, de cinco áreas, linda N. Lesmes López, S. Luis López, E. y O. linde, en 10.

Otra al sitio de Allao, en dicho pueblo, de 20, que por todos vientos surca con linde, en 40.

Otra al sitio de la Mesilla, en el mismo pueblo, de 10, linda N. Vicente N. y por los demás vientos pared, en 30.

Otra al sitio de Poza, en el mismo pueblo, de id., linda N. pared, S. camino y O. Luis López, en 30.

Otra al sitio de la Hoya, en el mismo pueblo, de siete, linda N. Manuel Bustamante, S. y O. pared y E. Luis López, en 15.

Otra al sitio de Calzadilla, en el mismo pueblo, de cinco, linda N., S. y O. pared y E. el mismo dueño, en 20.

Otra al sitio de Laudesuso, en el mismo pueblo, de 15, linda N. camino, S. linde, E. Angel Gutiérrez y O. Angel Mozuelos, en 30.

Una era en Sobrepeña, de 15, linda N. ejido, E. Fulgencio Ruiz y O. Bernabé García, en 30.

Una heredad al sitio de Juncal, en Sobrepeña, de cinco, linda N. Felipe Pereda, S. Benito Fernández y O. linde, en 20.

Otra al sitio de Bantoña, en Cogullos, de 10, linda N. y S. linde, E. Braulio Pereda y O. Rosendo Pereda, en 40.

Otra al sitio de Prados, en Cogullos, de cinco, linda N. camino, Sur, Felipe López, E. ejido y O. arroyo, en 20.

Otra al sitio de Robaño, en Cornejo, de 20, linda N. Conde de Bornos, S. Domingo Novales, E. Francisco Saiz y O. linde, en 80.

Otra al sitio de Viñares, de cinco, linda N. José Manjón, S. y E. linde y O. Juan López, en 20.

Otra al sitio de Vallejo, de 15, linda N. y E. linde, S. Domingo Novales y O. camino, en 30.

Otra al sitio de Sobrecarrera, en Cornejo, de 10, linda N. Dionisio Guerra, S. y E. linde y O. Francisco Cotorro, en 20.

Otra al sitio de Somahoz, en Cornejo, de 15, linda N. Mateo Martínez, S. Bibiano Cotorro, E. y O. linde, en 30.

Otra al sitio de Valdesoba, en Cornejo, de 10, linda N. Manuel Peña, S. y E. ejido, y O. Agustín Pereda, en 20.

Otra al sitio de la Exia, en Cornejo, de 10, linda N. Manuel Peña, S. y E. linde, y O. Jerónimo Gutiérrez, en 20.

Otra al sitio de Peñota, en Cornejo, de cinco, linda N. camino, Sur y E. linde, y O. sendero, en 10.

Otra al sitio de Morojal, en Cornejo, de 10, linda N. Zacarias Ruiz, S. y E. camino, y O. Simón Martínez, en 20.

Otra al sitio de San Llorente, en Quiscedo, de cinco, linda S. Jerónimo Martínez, E. y O. arroyo, en 10.

Julian Pereda Ondovilla.—Una casa en Sobrepeña, que mide 140 metros cuadrados, linda derecha Mariano Fernández, izquierda Manuela Varona y espalda Mariano Fernández, valuada en 300 pesetas.

Dimas González López.—Una casa en Bedón, que mide sesenta y nueve metros cuadrados, y linda derecha propiedad prado, izquierda calle, y espalda terreno de Felipe Pereda, en 450.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la presente relación.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar sus fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal recargos y costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que no existen títulos de propiedad de los inmuebles y que será de cuenta de los licitadores el proveerse de ellos.

4.º Que es requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito que ingresará en arcas del Tesoro público.

Merindad de Valdeporres 6 de octubre de 1913.—El Recaudador Agente, Hermenegildo Ruiz.

Anuncios particulares

DOCTOR C. URRACA OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain Calvo, 18, pral.—BURGOS. 3

Carboneo.

El día 2 del próximo noviembre, y hora de las doce, se celebrará en la casa principal del coto de San Quirce, sito en término de Los Añes (Burgos), la subasta para corta de leñas de encina de dos de sus cuarteles, cuyas condiciones pueden examinarse en la casa de D. Tomás Cantero, vecino de dicho pueblo. 4-5

Labradores.

Estamos todos salvados sembrando el trigo multiple, Rey de los trigos. Ensayos prodigiosos. Rendimientos exorbitantes, del 80 al 90 por 100, según testimonios de cuantos lo han sembrado. Ahora estais á tiempo. Al alcance de todas las fortunas. De venta en la calle de Santander, Agustín Gil, Burgos. 2-15